

ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA

SESIÓN CJ-018-2019

Sesión ordinaria del 29 de mayo de dos mil diecinueve con la participación del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Máster Damaris Vargas Vásquez, Licda. Siria Carmona Castro, Dr. Juan Carlos Segura Solís y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta CJ-017-2019 del 22 de mayo de 2019.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) **JUAN LUIS ARIAS VENEGAS, CED. 0108900703**

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	26/07/2018	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	5 años, 1 mes y 23 días	Juez 4	6.4722%
Tiempo efectivo reconocido:	4 años, 3 meses y 24 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	77.7143	84.1865

2) FREDDY GUILLERMO UREÑA DIAZ, CED. 0113880288

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	01/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	29/05/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 3 meses y 1 días	Juez	1.4125%
Tiempo laborado tipo C:	3 meses y 25 días	Abogado Litigante	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	78.6105	80.0230
Juez 3 Civil	78.6105	80.0230

3) HELLEN MARIA GUTIERREZ DESANTI, CED. 0204400417.

EXPERIENCIA:

Juez 1 Civil

Fecha última calificación:	18/02/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	29/05/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 9 meses y 9 días	Jueza	1.7750%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	79.6188	81.3938

4) RANNDY DE JESUS RIVERA RODRIGUEZ, CED. 0304120305

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	01/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	29/05/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 8 meses y 29 días	Juez	1.7472%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	78.5351	80.2823

5) DIEGO ALONSO SANCHEZ CASCANTE, CED. 0205780618

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	01/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	29/05/2019		
Tiempo laborado tipo A:	11 meses y 7 días	Juez	

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Derecho Procesal Civil: Derecho Procesal y Sustantivo para Personas Juzgadoras	24/09/2018 - 04/10/2018	72 HRS	Escuela Judicial	0.32%
Total de Horas		72		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	74.5801	75.8362
Juez 3 Civil	74.5801	75.8362

6) JOSÉ GERARDO NOGUERA PEREZ CED. 0502820566.

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	28/02/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	1 mes y 4 días	Juez 1 y 2	

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	0
Nota propuesta	88.3125

Porcentaje por reconocer | 1.7662% |

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	70.4150	72.2756

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

7) ANDREA ISABEL CUBILLO MONGE, CED. 0111910321.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Análisis de la Reforma Procesal Laboral	25/09/2017 - 04/10/2017	16 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.04%
Total de Horas		16		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	78.0267	78.0667

8) FERNANDO CASTRO MORA CED. 0112940844.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Técnicas y herramientas para aplicar con debida diligencia la Ley de Penalización de Violencia hacia las mujeres.	29 de octubre al 25 de noviembre 2018	20	Escuela Judicial	0.1000%

Total de Horas		20		0.1000%
-----------------------	--	-----------	--	----------------

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Crimen Organizado y justicia penal juvenil	10 y 11 de octubre de 2016	16	Ministerio Público	0.0600%
Jornadas de Derecho Penal: el procedimiento flagrancia, aspectos prácticos y el valor y la naturaleza probatoria del WhatsApp en el proceso penal	06 y 12 de octubre de 2016	8	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica	
Total de Horas		24		0.0600%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	70.9670	71.1270

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

9) JESSICA VIOLETA CESPEDES ARGUELLO, CED. 0110110311

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.
Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	78.8125
Nota propuesta	90.8125

Porcentaje por reconocer	0.2399%
---------------------------------	----------------

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.6030	81.8429

10) MARIANELA ALVARADO ALFARO, CED. 0111610550

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	84.8750
Nota propuesta	94.8750
Porcentaje por reconocer	0.20%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.5111	77.7111
Juez 3 Familia	70.3119	71.5119

11) MARIA JESUS HERRERA BONILLA, CED. 0114380402

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	83.5625
Nota propuesta	89.1250
Porcentaje por reconocer	0.1112%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	78.7263	81.8375
Juez 3 Penal	78.7263	81.8375

12) MELISSA CAMPOS GUZMAN, CED. 0114940419

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.
Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	83.8174	86.8174

-0-

Procede tomar nota de los estudios referidos y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: Tomar nota de las recalificaciones anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO III

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad de la persona participante en el concurso, quién ya contaba con elegibilidad en la misma categoría y materia, y participó para mejorar su nota.

Cédula	Nombre	Promedio Actual	Promedio Propuesto	Observaciones
0401990409	VARGAS VARGAS LUIS DIEGO	70.4497	74.0759	Concurso CJ-21-2018 juez y jueza 3 laboral

Lo anterior en atención con lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-24-15, artículo IX, celebrada el 30 de junio de 2015, en virtud que la participante, ha cumplido con la totalidad de las fases.

-0-

Procede tomar nota del informe de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y dar por concluida la participación de la persona oferente mencionada y de acuerdo con lo dispuesto por este Consejo en la sesión CJ-24-15 del 30 de junio de 2015, ordenar la modificación e inclusión del promedio a la lista de elegibles respectiva, según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del promedio de la persona oferente en el escalafón de elegibles, según corresponda. **Ejecútese.**

ARTÍCULO IV

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las personas que participaron en el concurso CJ-26-2018 para el cargo de juez y jueza 4 penal, que requiere que el Consejo de la Judicatura le realice la entrevista:

Concurso CJ-26-2018

Juez y Jueza 4 Penal

N°	Cédula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nota de Escrito	Nota de Oral	OBSERVACIONES
1	0110720914	CEDEÑO	SELVA	PABLO AQUILES	71,1100	95,8300	
2	0109090521	ABARCA	RIVAS	MIGUEL ANGEL	83,3300	5,4200	

Se informa que a la fecha se está coordinando una entrevista del concurso de referencia con el señor Gary Amador Badilla y el señor Juan Carlos Segura Solís.

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se procede a designar a las personas integrantes y suplentes de este Consejo para que efectúen las entrevistas de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Designar al señor Gary Amador Badilla y al señor Juan Carlos Segura Solís para que realicen la entrevista correspondiente al concurso indicado. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO V

Documento. 9539

El señor Rolando José García Moya participante, del concurso CJ-06-2019 Juez y Jueza 4 Civil, mediante correo electrónico solicita:

“Es un gusto saludarlo. Por este medio, y respetuosamente solicito al Departamento de Carrera Judicial, y al Consejo de la Judicatura, mi exclusión del concurso CJ-0006-2019 de JUEZ 4 Civil.

Esto por cuanto con posterioridad a mi inscripción en éste, fui admitido en un Máster Universitario en la Universidad de Salamanca, España, lo cual me impediría desarrollar la totalidad del concurso, siendo que me traslado a España en agosto. Adjunto carta de admisión para su referencia.

Agradezco la ayuda que puedan brindar a mi solicitud.”

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el señor Rolando José García Moya, se inscribió en el concurso CJ-06-2019 de Juez y Jueza 4 Civil y se le asignó fecha de examen 14 de mayo del 2019

Se adjunta constancia de la Universidad de Salamanca, donde consta carta de admisión.

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

- **De la sanción:** Los oferentes que se inscriban y no continúen con el proceso, serán descalificados en ese acto con la aplicación de la norma establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, así como los que no se presenten a la convocatoria general.
- **Convocatoria para asignar fechas de examen:** Todas las personas debidamente inscritas en estos concursos serán convocados en una misma fecha y hora. De acuerdo con la asistencia se les asignará en forma discrecional la fecha, hora y el lugar del examen, en **el entendido de que las evaluaciones inician ese día con al menos seis participantes y al resto de oferentes se les establecerá a partir del día hábil siguiente**, de modo que la fecha definitiva se definirá de acuerdo con la cantidad de asistentes, por lo tanto, deberán de tomarse las medidas correspondientes para que puedan asistir a ésta y en caso de que no les corresponda efectuar la prueba ese mismo día, puedan asistir en la fecha que se determine y que, se reitera, continuarán a partir del día siguiente.
- **Exclusión:** No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez inscrito, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.

No se aceptarán solicitudes de reprogramación o exclusión por asuntos de trabajo, salvo en casos emergentes que serán valorados por el Tribunal Examinador o el Consejo de la Judicatura, respectivamente.

Asimismo, la Ley de Carrera Judicial en su artículo 75 establece:

"La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las

subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores."

Con base en la documentación presentada, este Consejo considera que la solicitud que hace el señor García Moya no es atendible por cuánto el posgrado al que hace referencia se llevará a cabo en una fecha posterior al periodo de exámenes definido en el cartel de la publicación.

SE ACORDÓ: Denegar la solicitud de exclusión del señor Rolando José García Araya del concurso CJ-06-2019 de Juez y Jueza 4 Civil, sin la aplicación de la sanción que se establece en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTÍCULO VI

Documento: 9541

La señora Gretel Arias Corrales participante, del concurso CJ-05-2019 Juez y Jueza 4 Penal, mediante correo electrónico solicitó:

“reciban un cordial saludo, la suscrita Gretel Arias Corrales Ced 2-579-789 por medio del presente, solicito muy respetuosamente la exclusión del Concurso de Penal 4 CJ-05-2019 por motivo que se me ha hecho imposible asistir a las convocatorias de examen escrito por encontrarme incapacitada hasta la fecha.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide quedando siempre a sus órdenes”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Arias Corrales, se inscribió en el concurso CJ-05-2019 Juez y Jueza 4 Penal y se le asignó fecha de examen escrito para el 17 de mayo del 2019.

Según el Sistema Integrado, se registran incapacidades por los siguientes periodos:

24 al 28 de abril del 2019

29 y 30 abril del 2019

02 al 03 de mayo del 2019

06 al 10 de mayo del 2019

12 al 24 de mayo del 2019

27 al 31 de mayo del 2019

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

- Los oferentes que se inscriban y no continúen con el proceso, serán descalificados en ese acto con la aplicación de la norma establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, así como los que no se presenten a la convocatoria general o se presenten a esta después de la hora indicada.

[...]

- **Exclusión:** No se aceptarán **solicitudes** de exclusión del concurso una vez inscrito, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.

[...]

- **De la sanción:** En concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Sistema de Carrera Judicial...

..., todas las personas que se **inscriban en los concursos y no continúen con el proceso, o no se presenten a la convocatoria en la fecha indicada o habiéndose presentado y asignado cita de examen no realice la prueba, serán descalificadas de forma inmediata** en este acto, por lo que no podrán participar en el concurso siguiente.

-0-

Analizado lo expuesto por la solicitante y con base en el documento de incapacidad, se considera de recibo la gestión de la señora Arias Corrales, para que se le excluya del concurso CJ-05-2019 Juez y Jueza 4 Penal, sin

que se le aplique la sanción contenida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de exclusión de la señora Gretel Arias Corrales, sin la aplicación de la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial. ***Ejecútese.***

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.